



COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión Europea acoge favorablemente la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para 2030

Bruselas, 25 de septiembre de 2015

La Agenda 2030, un marco universal para que todos los países contribuyan a erradicar la pobreza y lograr un desarrollo sostenible antes de 2030, que incluye un ambicioso conjunto de 17 objetivos de desarrollo sostenible, será adoptada hoy en una cumbre de las Naciones Unidas en Nueva York.

La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, que se adoptará hoy en las Naciones Unidas, establece un marco global para erradicar la pobreza y lograr un desarrollo sostenible antes de 2030 a partir de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), adoptados en 2000. Como primer acuerdo global que establece un programa de acción global y universal, la Agenda 2030 incluye un conjunto ambicioso de 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas conexas, cuya consecución movilizará a todos los países y partes interesadas y afectará a las políticas nacionales. La Agenda 2030 incluye también la Agenda de Acción de Addis Abeba de las Naciones Unidas adoptada en julio, que define los diferentes medios necesarios para aplicar la Agenda 2030, incluyendo recursos nacionales, financiación privada y ayuda oficial al desarrollo (AOD).

La UE ha abierto el camino desde el principio en la contribución a este proceso. Ahora se ha comprometido a llevar adelante la Agenda, tanto dentro de la UE (por ejemplo, mediante iniciativas de la UE como, entre otras, la Estrategia de Economía Circular, pensada para dar respuesta a modelos más sostenibles de producción y consumo) como en la actuación exterior de la UE, apoyando trabajos de aplicación en otros países, especialmente en los que más lo necesitan.

El vicepresidente primero Frans **Timmermans**, responsable de desarrollo sostenible, que encabeza la delegación de la Comisión en nombre del presidente Juncker, ha afirmado: «Este acuerdo constituye un acontecimiento histórico y un avance significativo en la actuación mundial para lograr un desarrollo sostenible. Me enorgullece afirmar que, desde el principio, la UE se ha comprometido firmemente para alcanzar un resultado ambicioso, con una

agenda universal para todos los países, ricos y pobres, que integra plenamente las dimensiones económica, social y medioambiental de la sostenibilidad. El resultado es un hito histórico que reúne a todo el mundo en torno a objetivos comunes para un futuro más sostenible. Estamos decididos a aplicar la Agenda 2030, que conformará nuestras políticas internas y externas, velando por que la UE desempeñe íntegramente su parte.»

La cumbre de las Naciones Unidas que adoptará la nueva Agenda 2030 se celebrará en la sede de las Naciones Unidas de Nueva York del 25 al 27 de septiembre y contará con la presencia de más de 150 Jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo. La Comisión Europea está representada por el vicepresidente primero Frans **Timmermans**, la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad/vicepresidenta de la Comisión, Federica **Mogherini**, y el comisario de Cooperación Internacional y Desarrollo, Neven Mimica.

Contexto *Objetivos de Desarrollo del Milenio*

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) han puesto de manifiesto que el establecimiento de objetivos puede contribuir a impulsar avances sin precedentes en todo el mundo y ha logrado resultados notables. Estos han guiado la política de desarrollo de la UE desde hace 15 años, y la UE ha hecho una importante contribución a la consecución de los objetivos. La UE y sus Estados miembros son con mucho colectivamente el mayor donante mundial de ayuda al desarrollo, a la que en 2014 han aportado 58 000 millones EUR.

La nueva Agenda 2030

La Agenda 2030 («Transformar nuestro mundo: La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030») se acordó informalmente por consenso en agosto de este año en las Naciones Unidas y se remitió a esta cumbre para su adopción formal por la Asamblea General. La Agenda de acción de Addis Abeba acordada en julio forma también parte integrante de la Agenda de 2030 y establece instrumentos, estrategias y recursos que han de ponerse en práctica para garantizar la aplicación de aquella.

La adopción de la Agenda 2030 marcará la culminación de un proceso integrador de tres años (antes denominado «agenda de desarrollo después de 2015») caracterizado por una participación inédita de la sociedad civil y las demás partes interesadas. Supone la continuación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Conferencia Rio+20 de las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible y las conferencias sobre financiación para el desarrollo. Contribuirá además a las negociaciones en curso sobre un nuevo acuerdo mundial sobre cambio climático que se rubricará en diciembre en París.

La nueva Agenda 2030 redefinirá el modo en que la comunidad internacional colabora en un compromiso global con un futuro diferente para las personas y el planeta y que colocará al mundo en la senda hacia el desarrollo sostenible. Mientras que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se centraban en los países en desarrollo, la Agenda 2030 supone el primer acuerdo global universal que establece una estrategia de acción, universal y completa, que afectará a todos los países y a las políticas nacionales.

Los 17 nuevos objetivos de desarrollo sostenible («ODS») y las 169 metas conexas mantienen un equilibrio entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible, económica, social y medioambiental, que abarcan ámbitos como la pobreza, la desigualdad, la seguridad alimentaria, la salud, el consumo y la producción sostenibles, el crecimiento, el empleo, las infraestructuras, la gestión sostenible de los recursos naturales, el cambio climático, así como la igualdad de género, las sociedades pacíficas e integradoras, el acceso a la justicia y el establecimiento de instituciones que rindan cuentas de su actuación.

El nuevo conjunto de objetivos garantizará que el mundo siga realizando los ODM y los compromisos de Río, además de incluir una serie de objetivos para otros ámbitos. Los avances hacia los ODM no han ido parejos en todo el mundo, y no todos los objetivos se han alcanzado. Los cambios geopolíticos de los últimos 15 años han hecho ver que ahora conviene más fijar un conjunto universal de objetivos que requiere soluciones integradas. La nueva Agenda es mucho más amplia y se aplica a todos los países. Se ha originado en un proceso participativo sin precedentes que implica la participación de personas de todo el mundo.

Como acuerdo universal, la aplicación de la nueva Agenda exigirá la actuación de todos los países. Estará respaldada por una asociación mundial que movilizará a gobiernos y partes interesadas a todos los niveles. La Agenda tendrá un potente mecanismo de seguimiento y revisión que permitirá hacer un seguimiento de los avances en su aplicación y garantizará que se rindan cuentas a los ciudadanos. Una novedad importante en la Agenda 2030 es el reconocimiento de que el trabajo para lograr un desarrollo sostenible exige avanzar simultáneamente en tres frentes, con un tratamiento integrado de los aspectos económicos, sociales y medioambientales.

Para que la aplicación de la Agenda tenga éxito, será necesario contar con todos los recursos, nacionales e internacionales, públicos y privados. Todos los países deberán contribuir en la proporción que les corresponda teniendo en cuenta sus niveles de desarrollo, sus contextos nacionales y sus capacidades. El control y la obligación de rendir cuenta de cada país tendrán una importancia clave para alcanzar los fines de la Agenda.

Para más información:

Ficha informativa sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)– Cuáles son los logros de la UE

http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-5712_en.htm

Ficha informativa sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda después de 2015:

http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-5709_en.htm

Folleto sobre contribución de la UE a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (principales resultados de los programas de la Comisión Europea):

EN: http://ec.europa.eu/europeaid/eus-contribution-millennium-development-goals-key-results-european-commission-programmes-0_en

FR: http://ec.europa.eu/europeaid/contribution-de-lue-aux-objectifs-du-millenaire-pour-le-developpement-principaux-resultats-des-0_fr

ES: http://ec.europa.eu/europeaid/la-contribucion-de-la-ue-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio-algunos-resultados-clave-de-los_es

DE: http://ec.europa.eu/europeaid/eu-beitrag-zu-den-millenniumsentwicklungszielen-wesentliche-ergebnisse-von-programmen-der_de

Folleto sobre Financiación del Desarrollo Global Sostenible después de 2015. Ejemplos de principales contribuciones de la UE:

https://ec.europa.eu/europeaid/financing-global-sustainable-development-after-2015-illustrations-key-eu-contributions_en

Sitio web del vicepresidente primero Frans Timmermans:

http://ec.europa.eu/commission/2014-2019/timmermans_en

Sitio web del comisario Neven Mimica:
http://ec.europa.eu/commission/2014-2019/mimica_en

Agenda de Desarrollo Sostenible 2030:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/mdgoverview/post-2015-development-agenda.html>

IP/15/5708

Personas de contacto para la prensa:

- [Sharon ZARB](#) (+ 32 2 29 92256)
- [Alexandre POLACK](#) (+32 2 299 06 77)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

Dimitri.Barua@ec.europa.eu - Tfno.: 91 423 80 11

<http://ec.europa.eu/spain> - twitter: http://twitter.com/Press_EC_Spain